

las bases para la provisión como laboral fijo de una plaza de Oficial Albañil, concurso oposición-libre.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento durante un plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Benissa, 5 de julio de 2005.-El Alcalde, Juan Bta. Roselló Tent.

**12580** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia número 59, de fecha 18 de mayo de 2005, y Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 118, de fecha 14 de junio de 2005, aparecen publicadas las bases que han de regir los procesos selectivos, para la provisión de las siguientes plazas:

Concurso-oposición libre, para cubrir en propiedad, una plaza de Ayudante de Bibliotecas-Museos, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Concurso-oposición libre, para cubrir en propiedad, una plaza de Oficial Jardinero, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

Concurso-oposición, promoción interna, para cubrir en propiedad, una plaza de Oficial Carpintero, adscrita a la Sección de Mantenimiento (Carpintería), Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

Concurso-oposición, promoción interna, para cubrir en propiedad, una plaza de Oficial Pintor, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

Concurso-oposición, promoción interna, para cubrir en propiedad, una plaza de Técnico de Gestión Financiera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ciudad Real, 5 de julio de 2005.-El Concejal Delegado de Personal, Gabriel Miguel Mayor.

**12581** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Operarios de Servicios Múltiples.

Dichas plazas se adscriben dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

Las bases se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 125, de fecha 2 de junio de 2005, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 123, de fecha 27 de junio de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Vejer de la Frontera, 5 de julio de 2005.-El Alcalde, Antonio Jesús Verdú Tello.

**12582** *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Albudeite (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 153, de fecha 6-7-2005, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la contratación, mediante concurso-oposición libre, de cuatro Auxiliares de Ayuda a Domicilio y dos Limpiadoras, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Albudeite, 6 de julio de 2005.-El Alcalde, Luis Férrez Peñalver.

**12583** *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 151 de fecha 5 de julio de 2005, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo, Agente notificador, voz pública, integrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sástago, 6 de junio de 2005.-El Alcalde, Antonio Clavero Serrano.

**12584** *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Vila-real (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 71, correspondiente al día 14 de junio de 2005, se publican íntegramente, en extracto, las bases para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios que a continuación se citan:

Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior. Número de plazas: Una. Denominación: Técnico Superior de Intervención. Sistema de selección: Concurso-Oposición, reservándose a promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado, significando que los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Vila-real, 6 de julio de 2005.-El Alcalde.

**12585** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2005, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, denominación Profesor Primaria.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma, dentro del plazo

de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 159, de fecha 7 de julio de 2005.

Valencia, 7 de julio de 2005.-La Diputada Delegada de Personal, Sagrario Sánchez Cortés.

## 12586 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 31 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Advertido error en la Resolución de 11 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante), referente al anuncio de la Oferta de Empleo Público para 2005, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 99 de fecha 26 de abril de 2005, se procede a su corrección.

En la página 14132-14133.

Donde dice: «Denominación de la plaza: Intendente Municipal». Debe decir: «Denominación de la plaza: Intendente Principal».

Donde dice: «Denominación de la plaza: Ayudante de Oficios Varios. Grupo según art. 25 Ley 30/94: E».

Debe decir: «Grupo: D».

# UNIVERSIDADES

## 12587 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 28 y «Boletín Oficial del Estado», de 28 de noviembre) y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnicos Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 26 plazas por el sistema general de concurso-oposición libre.

1.1.1 De acuerdo con el artículo único de Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados por el que se modifica la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada a la misma por la Ley 23/1988, se reserva 1 plaza para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, siempre que se cumplan los requisitos que en dichas normas se establecen, que se acumulará al resto de plazas convocadas en la medida en que quede sin cubrir. Las pruebas selectivas se realizarán en condiciones de igualdad con el resto de los aspirantes, sin perjuicio de las adaptaciones, para las personas que lo soliciten de tiempo y medios, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de nacionales de los demás Estados

miembros de la Unión Europea, el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, los Estatutos de la Universidad Complutense y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y una fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se realizará a partir de la segunda quincena del mes de septiembre de 2005.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

2.1.3 Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Título de Bachiller LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.6 Si se trata de aspirantes a las plazas reservadas a personas afectadas de minusvalías, deberán presentar una discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar exclusivamente en el modelo de solicitud de admisión a pruebas selectivas para personal funcionario de la U.C.M., que les será facilitado gratuitamente, en los Servicios de Información y Registro General de la Universidad Complutense de Madrid, (Rectorado Avda. Séneca, 2, Madrid), y que figura asimismo en la página Web <http://www.ucm.es>. A la instancia se acompañarán